

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

El expte. 0005626/2015, por el cual el Sr. Ezequiel Pearson propone la creación del Departamento de Acreditación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos allí expuestos y la opinión favorable de la Sra. Secretaria Administrativa;

Teniendo en cuenta los procesos necesarios para la acreditación de las carreras de grado y de posgrado y el resguardo necesario de la documentación respectiva;

Atento que del debate suscitado en el seno de este Cuerpo resulta conveniente darle carácter de división en lugar de departamento;

Por ello,

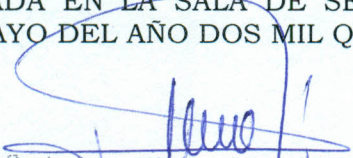
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear la **División de Acreditación** de la Facultad de Odontología, en el ámbito de la secretaría académica de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO de LUZZI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

RESOLUCIÓN N°: 148

cf